

LEXIS ABOGADOS COSTA RICA

**PODER ESPECIAL PACIFIC MANAGEMENT
AND CONSTRUCTION S.A.**

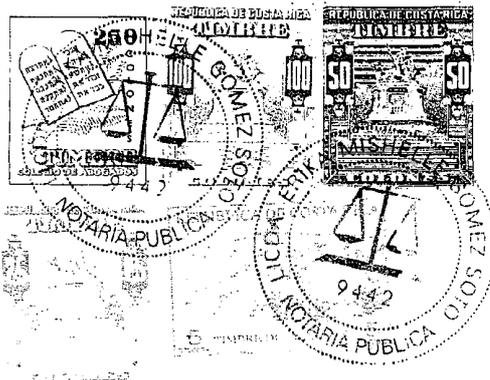
PODERES LEGALIZADOS

PODER ESPECIAL

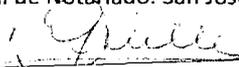
Yo, **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, mayor de edad, casado una vez, Abogado, vecino de San José, Curridabat, portador de la cédula de identidad costarricense número uno-cero ochocientos noventa y nueve-cero quinientos sesenta y cuatro, en mi calidad de representante legal de **PACIFIC MANAGEMENT AND CONSTRUCTION S.A.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Costa Rica, número de cédula jurídica **TRES-CIENTO UNO-CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO-TRESCIENTOS NOVENTA**, con domicilio principal en la ciudad de San José, San Rafael de Escazú, de Carrión Multiplaza, ciento cincuenta metros al sur, Edificio Terraforte,(en adelante la "Compañía"), a través del presente instrumento, confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de **PACIFIC MANAGEMENT AND CONSTRUCTION S.A.** y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas. Dado en la ciudad de San José, a los 7 días del mes de marzo de 2012



GABRIEL LIZAMA OLIGER
P/PACIFIC MANAGEMENT & CONSTRUCTION S.A.



La suscrita Notaria Pública Erika Michelle Gómez Soto, con oficina en la ciudad de San José, exactamente en San Pedro de Montes de Oca, Ofiplaza del este, Edificio A, Oficina cinco, hace constar que autentica notarialmente y da fe de que la firma de Gabriel Lizama Oliger, es auténtica y fue puesta en mi presencia de puño y letra de la otorgante, la cual se emitió para trámite de legalización en la República de Ecuador para su uso en dicho país. Asimismo, hago constar que la firma puesta al pie de este documento es de mi puño y letra, en el momento de realizar el acto de autenticación notarial y que dicha firma y el sello blanco se encuentran debidamente registrados en el Dirección Nacional de Notariado. San José, Costa Rica, nueve horas del día trece de marzo del año dos mil doce.





DNN

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Curridabat, 50 mts Este de la Heladería POPS, Edificio Galerías del Este
San José, Costa Rica



CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaria pública **ERIKA MISHELLE GOMEZ SOTO**, CÉDULA **108390984**, CARNÉ NÚMERO **9442**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, la citada notaria se haya activa en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, el **trece de marzo del año dos mil doce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

AES





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0014555

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: CDDF7HN9RK5
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodríguez Jiménez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A.)

6. El: 14/03/2012
(On - Le)

7. Por: Grayland Castro Cantillo Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 14580
(Under number - Sous le numéro)



[Handwritten signature]

9. Sello:
(Seal - Stamp)

10. Firma:
(Signature - Signature)

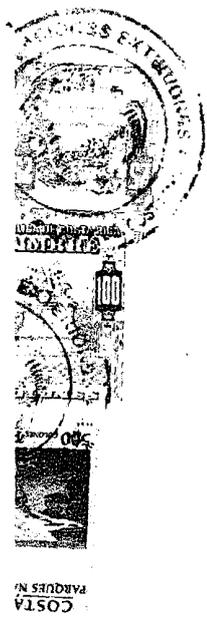
Nombre del titular: PACIFIC MANAGEMENT AND CONSTRUCTION S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

<p>Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.</p>	<p>This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.</p>	<p>Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.</p>
---	--	---

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrec.go.cr>



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 3 MAR 2012

[Handwritten signature]
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO